

SANTA CRUZ, 07 de Mayo de 2020.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. El Decreto Exento N° 82 de fecha 18 de enero del 2018, que autoriza la firma de la Administradora Municipal.
3. El Decreto Exento N° 1223 de fecha 20 de Abril de 2020, que llama a Propuesta Pública.
4. El acta de evaluación de fecha 07 de Mayo de 2020.

CONSIDERANDO :

Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° 3864-21-L120, se convocó a licitación pública < 1000 UTM, con el objetivo de adquirir **"COMPRA DE 340.000 FOTOCOPIAS, IMPRESIONES Y SCANNER MAS SERVICIO DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA EL SERVICIO DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) DE SANTA CRUZ"** .

Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 4 ofertas, la que fue evaluada según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO :

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública N° 3864-21-L120, a la siguiente empresa: **COMPUCENTRO COMUNICACIONES LTDA.**, Rut: 77.468.520-0, por un monto de **\$3.641.400 IVA incluido**. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde"



FERMIN MIGUEL GUTIEREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Finanzas | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |